

Dura lex

ISAAC ROSA

PÚBLICO, 23 Feb 2009

“Quien sea capaz de introducir en su programa electoral la cadena perpetua ganará muchos votos”

Juan José Cortés, padre de Mari Luz Cortés

El presidente del gobierno tendrá mañana un trago amargo en La Moncloa. Recibirá a los padres de la muchacha asesinada en Sevilla, Marta del Castillo, que llegarán buscando algo más que palabras de consuelo: le propondrán celebrar un referéndum sobre la cadena perpetua, tras varios días de declaraciones y manifestaciones vecinales.

¿Qué hará Rodríguez Zapatero? ¿Vencerá su tendencia a contentar a todo el mundo? ¿Será capaz de decepcionarles? No será necesario. No tendrá que recurrir a argumentos constitucionales ni humanitarios. Puede explicarles que no necesitamos la cadena perpetua, pues en la práctica ya tenemos penas cuya duración es equiparable.

Con este tema, emociones al margen, hay mucha confusión. Por un lado, creemos que así el condenado no saldrá nunca y morirá en la cárcel. Pero en los países con cadena perpetua caben revisiones periódicas, y en algunos incluso tiene una duración máxima pese a llamarse perpetua.

El otro error es creer que nuestro código penal, por excluir la prisión indefinida, es blando. Pero en la práctica en España, tras las sucesivas reformas y la jurisprudencia (“doctrina Parot”), uno puede pasar

cuarenta años en la cárcel. Eso es más de lo que algunos países consideran cadena perpetua.

Entiendo que a la familia de una niña asesinada cualquier castigo les parezca pequeño. Pero los demás, incluso sintiéndonos solidarios con ellos, tenemos que decir que cuarenta años es un castigo enorme, por grave que haya sido el delito. Esperemos que no haya pescadores de río revuelto que quieran comprobar si el padre de Mari Luz tiene razón.